

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS
OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° 23 DE 2020**

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "PRESTAR LOS SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERÍA PARA "APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE LA CIUDAD DE MONTERÍA INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN DICHA CIUDAD"

FONTUR procede a emitir solicitud de documentación Subsanable o Aclaratoria del proceso **OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° 023 DE 2020**, de la siguiente manera:

I. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

1. Hotel Ribera Sinú (Grupo Pani S.A.S).

- Se solicita allegar Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

2. Hotel Costa Bonita (Grupo Empresaria Baroca S.A.S)

- Se solicita allegar toda la información completa relacionada en el numeral 9.1 de la presente convocatoria.
- Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

Hotel	Proponente	NIT	RNT	ESTADO DE PAGOS
Hotel Costa Bonita	Grupo Empresaria Baroca S.A.S	901100668-7	31516	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2015; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2019

3. Hotel Baroca (Grupo Empresaria Baroca S.A.S)

- Se solicita allegar toda la información completa relacionada en el numeral 9.1 de la presente convocatoria.
- Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

Hotel	Proponente	NIT	RNT	ESTADO DE PAGOS
Hotel Baroca	Grupo Empresaria Baroca S.A.S	901100668-7	10883	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2015; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2019

4. Hotel Cereté Plaza (Armando Palmas Uribe)

- Se solicita allegar Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- Se solicita allegar una copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
- Se solicita allegar copia del Registro Nacional de Turismo vigente que corresponda al establecimiento de Comercio.
- Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

Hotel	Proponente	NIT	RNT	ESTADO DE PAGOS
Hotel Cereté Plaza	Armando Palmas Uribe	7375180-2	39654	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2018

5. Hotel Calarcá Plus (Grupo HAGA SAS)

- Se solicita aclarar en la Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por la Representante Legal, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- Se solicita allegar una copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

6. Hotel Calarcá Club (Grupo HAGA SAS)

- Se solicita aclarar en la Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por la Representante Legal, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes

a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- Se solicita allegar una copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

7. Hotel Parque el Sol Montería (Inversiones EJJ SAS)

- Se solicita allegar copia del Registro Único Tributario (RUT) del proponente.
- Se solicita allegar copia del Registro Nacional de Turismo vigente que corresponde al establecimiento de Comercio.

8. Hotel Calarcá #1 A y B (Henri Galvis Nieto)

- Se solicita aclarar en la Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por la Representante Legal, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

9. Hotel Quarta Avenida (Shiraz Katuska Kuzmar Velasco)

1. Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

Hotel	Proponente	NIT	RNT	ESTADO DE PAGOS
Hotel Quarta Avenida	Shiraz Katuska Kuzmar Velasco	1044424170	54969	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2017; 1 trimestre del año 2018

10. Hotel Santorini Loft (Henri Medina Torres y CIA SAS)

- Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

Hotel	Proponente	NIT	RNT	ESTADO DE PAGOS
Hotel Santorini Loft	Henri Medina Torres y CIA SAS	901101395-6	20581	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016.

11. Hotel Miraval Montería LTDA:

- Se solicita allegar una copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
- Se solicita allegar copia del Registro Nacional de Turismo vigente que corresponde al establecimiento de Comercio.

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

a) En virtud de la propuesta presentada para prestar los servicios de Alojamiento, Alimentación y Lavandería para apoyar a los trabajadores del sector salud, de acuerdo a los lineamientos definidos en el Proceso Oferta por Necesidad Inminente No. 23 de 2020, se solicita aclaración sobre:

- En el anexo 1, "Servicios Generales", el **Hotel Miraval Montería** informa que no tiene cocina ni restaurante, sin embargo, en la sección "Alimentación" aplica a todos los Ítems.
- En el anexo 1, "Servicios Generales", el **Hotel Parque del Sol** informa que no tiene comedor ni lavandería, sin embargo, en las secciones "Alimentación" y "Lavandería" aplica a todos los Ítems.

b) En virtud del numeral 8.2 de la presente invitación "Acceso separado para el personal del hotel y trabajadores de la salud. Deberá especificarse en el Anexo 1 y remitir 3 registros fotográficos que muestren fachada completa, y accesos separados".

Se solicita aportar registro fotográfico de los dos accesos, donde se evidencie fachada completa, y accesos separados" de los siguientes Hoteles:

- Hotel Calarcá Club
- Hotel Costa Bonita
- Hotel Santorini Loft

En consecuencia, se concede hasta el **primero (01) de septiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m.** para que el proponente subsane y radique en medio digital al correo electrónico vrodriguez@fontur.com.co los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

El proponente deberá tener en cuenta si no aporta ni cumple con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente convocatoria, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR; su oferta será rechazada.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

28 DE AGOSTO DE 2020